



RESOLUCION N° 468

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.-----

San Lorenzo, 9 de Julio de 2025.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de declaración desierto ICEO N° 05/2025, sobre el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720; el Memorandum N° 128/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 05/2025 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 146/2025 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 320/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720, y se encargó la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 236/2025 de fecha 22 de abril de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morinigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, Asesor Administrativa; y por Resolución de la CSJ N° 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central.-----

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 05/2025 de fecha 03 de julio de 2025, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso-----

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación, se recomienda declarar desierto el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720.-----

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 7021/22 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, en cuanto a la aprobación de la recomendación de declarar desierto.-----

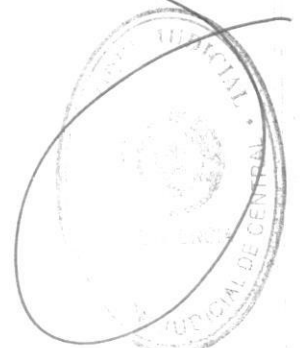
Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 56 de la Ley 7021/22 que establece como causal de declaración desierto en el inciso “b” “...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella; declarar desierto el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente declarar Desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,el.-----

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Segundo
Consejo de Administración
Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abg. Walter Piveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central





**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
RESUELVE:**

Art. 1°; DECLARAR DESIERTO, el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720, de conformidad a lo establecido en el Art. 56 de la Ley 7021/22 que establece como causal de declaración desierto en el inciso “b” “...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella...”.-----


ART.2°; AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado en la modalidad que corresponda, a contestar las consultas, que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.-----

ART.3°; APROBAR, la creación del PAC del segundo llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICAS, EQUIPOS DE FILMACION Y TRIPOIDES – AD REFERENDUM” - ID 463720-----

ART.4°; APROBAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-----

ART.5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-----

Ante mí:


Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Segundo
Consejo de Administración
Central


Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central


Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

